

OPINIÓN

7.- DIARIO EXTRA. Miércoles 3 de agosto de 2016.

Envíenos sus opiniones a: opinion@diarioextra.com

▷ SANTORRAL

ABILÓN, RÍSEA, CONFESORES; ASPARÉN, EURRONIO, GOFREDO, MÁNICO, OASPOS; DALMARCO, GRAMUEL, UGINA, LEONICIA, AMPELIA, FLAVIA, UDIR, MARAFIA, CARA, THERA, CONFESORES; NICODEMO, MÁRTIR; VALTÉN, ABRID; FALUSTO, MONJE; PEDRO JUAN CAYARAD, FUNDADOR.

Derecho Respuesta

MINISTRA DE JUSTICIA NO OTORGÓ BENEFICIO A SOSPECHOSO DE VIOLACIÓN

Cecilia Sánchez*

Es absolutamente falso que la ministra de Justicia y Paz, Cecilia Sánchez, le otorgara un beneficio carcelario al sospechoso de violar a una menor de edad en San Ramón de Alajuela, como lo informó erróneamente el periodista de Diario Extra, Manuel Estrada, en la noticia titulada "Sale con beneficio carcelario y viola menor", que se publicó el martes 19 de julio del 2016.

La afirmación de que el sospechoso "recibió un beneficio que la Ministra de Justicia le otorgó para al parecer violar a una menor"

contiene graves impresiones al atribuir la responsabilidad de la comisión de un supuesto delito sexual, por parte de un tercero, a una actuación administrativa —que nunca existió— de la titular de Justicia.

La competencia para ubicar privados de libertad del Programa Institucional al Programa Semiministucional corresponde única y exclusivamente al Instituto Nacional de Criminología (INC) y no así a la Ministra. En el caso del sospechoso, fue reubicado en el régimen semiabierto por una valoración ordi-

naria y no por las circulares que el INC emitió para reducir el hacinamiento.

En medio del debate público nacional sobre la ejecución de la pena en Costa Rica, la responsabilidad con la que este Ministerio ha actuado en materia de resguardo de los derechos humanos de los privados de libertad ha conllevado fuertes críticas, algunas esperables y otras infundadas, pero resulta esencial repensar el rol de los medios de comunicación.

Basta ya de achacar a la Ministra de

Justicia la responsabilidad penal por las actuaciones de los beneficios del Programa Semiministucional o de exprivados de libertad que cometen nuevos delitos, que lo único que estimulan son las amenazas contra mi integridad y fuertes sentimientos de odio y discriminación en contra de la población privada de libertad, con efectos muy perjudiciales para la democracia costarricense.

De usted con toda consideración y estima.

*Ministra